



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA
DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA
UBICADO EN EL MALECON CEIBEÑO REINALDO CANALES
justiciamunicipalcb@gmail.com



La Ceiba, Atlántida.
30 de Mayo del 2019

Oficio No 0371- 05- 2019. D.J.M.

PARA: VIVIAN PUERTO
Portal de Transparencia

DE: FRANCISCO MOREIRA .
Director De Justicia Municipal.

ASUNTO: INFORME QUE CORRESPONDE A LOS PERMISOS ESPECIAL CARNAVAL LA CEIBA 2019

Por este medio presento el informe de las actividades se realizaron antes y durante al desarrollo del Carnaval de la Ceiba 2019. Se autorizaron **147** permisos a vendedores que se ubicarían en todo el trayecto de la Ave. San Isidro, de la siguiente manera: **67** permisos otorgados por el Departamento de Justicia Municipal, **61** con su respectiva documentación y **6** que se mandaron a pagar directamente al Departamento de Tesorería, se entrego **2** Permisos Gratis; **1.** el permiso No.2019/036, otorgo a la señora **Teresa Del Carmen Fonseca** a petición Verbal de la señora **Luz Marina Rodríguez** quien Expreso que el señor Alcalde había decidido otorgarle dicho permiso gratuitamente. **2** el permiso No.2019/020 otorgado a la señora **Doris Martínez Medrano**, a petición Verbal, según lo expresado por la **Abogada Pamela Alejandra Rubí**, quien expreso que el señor Alcalde la instruyo, para que se autorizara gratuitamente. **80** permisos que incluye Casetas, Mega Casetas, Kioscos, Mega Barras y Jardín Cerveceros, que fueron manejados por la Pepsi, Cervecería y Cerveceria-CocaCola, Autorizados por el Departamento de Turismo Municipal. Estos permisos fueron firmados por Justicia Municipal; los **67** permisos la revisión de la documentación fueron realizados por el personal de esta Dirección de justicia municipal; los **80** permisos autorizados por turismo, su documentación fue revisada por el personal de turismo y los mismos fueron firmados por esta dirección de Justicia Municipal.

Es oportuno aclarar que la revisión de la documentación no se hizo en el Departamento de Justicia Municipal, ya que se Convino de forma verbal con la encargada de ese trámite la señora: **Carolina Benegas**, de Turismo, que el día Lunes 27 de Mayo del 2019, haría llegar al Departamento la documentación correspondiente en aplicación de la transparencia que nos caracteriza. Sin Embargo el convenio no se cumplió y por razones que ellos manejan internamente de la situación en que se encuentra Turismo. Es justo mencionar que Turismo el mismo día Sábado 25 de Mayo del 2019, siendo las **11:38 am**. Nos entrego la lista con los nombres de los encargados de los puestos que autorizaron, los que nos causo problema porque queríamos salir con el trabajo de forma ordenada de acuerdo al

plan trazado .Hoy es Jueves **30** de mayo del 2019 no nos han traído la documentación pendiente (**Solicitudes y Recibo de pago**).

El total recaudado en los **67** permisos que se autorizaron en este Departamento es de **Setenta uno Mil Ochocientos Lempiras (Lps. 71,800.00)** . A parte de **41** órdenes de pago que se Mando a Tesorería lo que hace un Total de **Treinta y tres Mil Quinientos Lempiras (Lps. 33,500.00)**, aclarando que no contamos con la información de estos recibo de pago porque no tenemos información al respecto, desconocemos si los vendedores se presentaron al Departamento de Tesorería a cancelar lo acordado.

Justicia Municipal no hizo gastos de papelería y de ningún otro material para elaborar los permisos que fueron autorizados, ya que, la elaboración de los permisos y la papelería no hubo ningún tipo de gasto extra, pues los mismos se elaboraron por el personal con el objeto de simplificarle gastos a la Municipalidad con recursos internos del Departamento.

Adjunto: Cuadro Detallados De Los Permisos.



ABOG: JOSE FRANCISCO MOREIRA
Director De Justicia Municipal